

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 271

LEGISLADORES

Nº 428

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 386/12 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 22 NOV 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

OK.

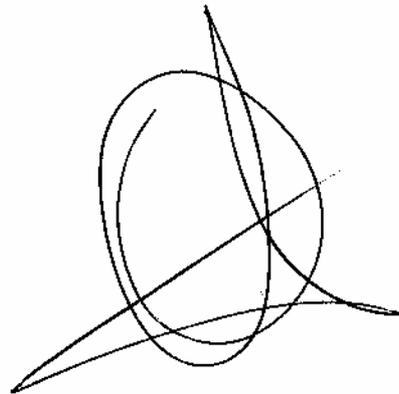
As. 428/12

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

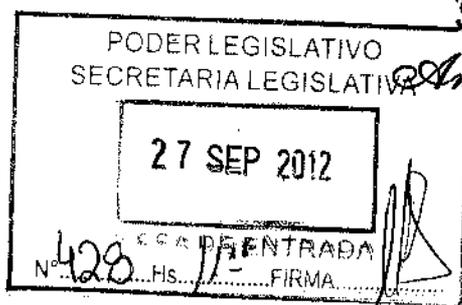
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 386/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.



"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 SEP 2012

VISTO la nota presentada por la Legisladora Claudia G. TENORIO ANDRADE, Integrante del Bloque M.P.F; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Provincia de Misiones, a los efectos de participar en su carácter de Presidente de la Comisión N° 5, de la "XXVI Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud, CO.FE.LE.SA", programada para los días 11 y 12 de Octubre del corriente año

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE- (10/10/12) BUE-MISIONES (11/10/12) MISIONES-BUE (13/10/12) BUE-RGA (14/10/12) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE- (10/10/12) BUE-MISIONES (11/10/12) MISIONES-BUE- (13/10/12) -BUE-RGA (14/10/12) a nombre de la Legisladora Claudia G. ANDRADE TENORIO, Integrante del Bloque M.P.F, quien se trasladará a la ciudad de Misiones a los efectos de participar de la reunión programada por la CO.FE.LE.SA, para los días 11 y 12 de Octubre del corriente año, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 5, de acuerdo a la nota presentada.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

C.P. Demian LÖFFLER
Vice-Presidente 2°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

ES COPIA FIEL

Margaleta Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

386 / 12

C.P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego 2012 Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N. A 224	25 SEP 2012	HORA 14.05

en memoria de los Héroes de Malvinas"



NOTA N° 054 /2012
LETRA: L.P.C.A.T.M.P.F.

USHUAIA, 25 de setiembre de 2012.-.- .

Señor
Presidente de la
Legislatura Provincial
Dn. Roberto CROCIANELLI
S / D.-

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de informarle el traslado de la suscripta a la Provincia de Misiones, a fin de participar de la "XXVI Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud CO.FE.LE.SA." programada para el próximo 11 y 12 de octubre del corriente año, por lo que solicito por su digno intermedio la tramitación de la extensión de un pasaje aéreo por los tramos Ushuaia - Buenos Aires - Misiones - Buenos Aires - Río Grande, y la liquidación de tres (03) días de viáticos de corresponder, detallo el itinerario a seguir para poder asistir :

Salida el día 10 de octubre desde Ushuaia - Buenos Aires.-
El día 11 de octubre Buenos Aires - Misiones.-
El día 13 de octubre Misiones - Buenos Aires.-
El día 14 de octubre desde Buenos Aires - Río Grande, se adjunta a la presente copia de la invitación recibida

Dicho traslado obedece a fin de realizar trámites inherentes a mis funciones, como presidente e integrante de la Comisión 5.-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Lic. Claudia G. ANDRADE TENORIO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"